

Datos generales y industria



NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA

1. COMPAÑIA ECUATORIANA

NOMBRE: PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 49616

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO A. DUQUE MEZA - APODERADO GENERAL

2. COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

758

NOMBRE: FAMILIA DEL PACIFICO LIMITADA

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: COLOMBIANA

DOMICILIO: PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CAUCA VIA GUACHENE KL 2

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consúl del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA

GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 1718228537

DOMICILIO: CALLE A e HIDALGO PINTO (QUITO TENIS)

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellido completo	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	PRODUCTOS FAMILIA	S.A.	COLOMBIANA	CARR 50#8 SUR 117-MEDELLIN
2	DIAMONI LOGISTICA	S.A.	COLOMBIANA	CARR 50#8 SUR 117 MEDELLIN
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Consúl ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACION: 2010-03-10
ANO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES

Novena

ESCANER



LISTA DE SOCIOS O ACCIONISTAS

Para los fines establecidos en la ley de Compañías de la República de Ecuador y debidamente autorizado para el efecto, certifico que el capital de FAMILIA DEL PACIFICO LIMITADA, una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes de Colombia, se encuentra representado por cuotas con valor nominal, cuyos titulares registrados son los siguientes:

NOMBRE	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN
Productos Familia S.A.	Colombiana	Carrera 50 #8 Sur - 117, Medellín
Diamoni Logistica S.A.	Colombiana	Carrera 50 # 8 Sur - 117, Medellín

Dado y firmado en Medellín a los 31 días del mes de Julio de 2009

JUAN CARLOS MORENO CHAMORRO



JUAN CARLOS MORENO CHAMORRO
C.c. 71.694.711
Representante Legal
Familia del Pacifico Limitada

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 09 MAR. 2010

Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y DE PRESENTACION PERSONAL

SE PRESENTO(ARON) A LA NOTARIA DIECISIETE DEL CIRCULO DE MEDELLIN EL SR. (ES)

Juan Carlos Moreno
chumoro

IDENTIFICADO(S) CON LA(S) CEDULA(S) No

711694 711 *MED*

Y MANIFESTO(ARON) QUE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES CIERTO; QUE LA(S) FIRMA(S) QUE EN EL APARECE(N) ES(SON) SUYA(S) PARA CONSTANCIA DE FIRMA.

AUTENTICO: *MEDELLIN*



Departamento de Notariado y Registro
 Notariado de Cabilón Notarial
 El Director de Cabilón Notarial
 Certifica que el NORMADO
 que autorizó el presente documento
 se encuentra en el estado de **5 AGO. 2009**
 en vigor.



Presentada para autenticar la firma que antecede a el suscrito Juan Manuel Escalante Consul del Ecuador en Bogota, certifica que es auténtica, siendo la que usa el señora: (a).
MARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ

Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones

Autenticación: 52/09
 Arancel III-15-7 Valor: **USD \$50.00**
 FECHA: 6 DE AGOSTO DEL 2009
 N° De Folios: 1 (uno)
 El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

Juan Manuel Escalante
JUAN MANUEL ESCALANTE
CONSUL DEL ECUADOR EN BOGOTA





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 8/5/2009
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJIF103541794
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

[Handwritten Signature]
Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: JUAN CARLOS MORENO CHAMORRO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

985105525872617

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 09 MAR. 2010
[Handwritten Signature]
Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO